

273,000 E

274,000 E

275,000 E

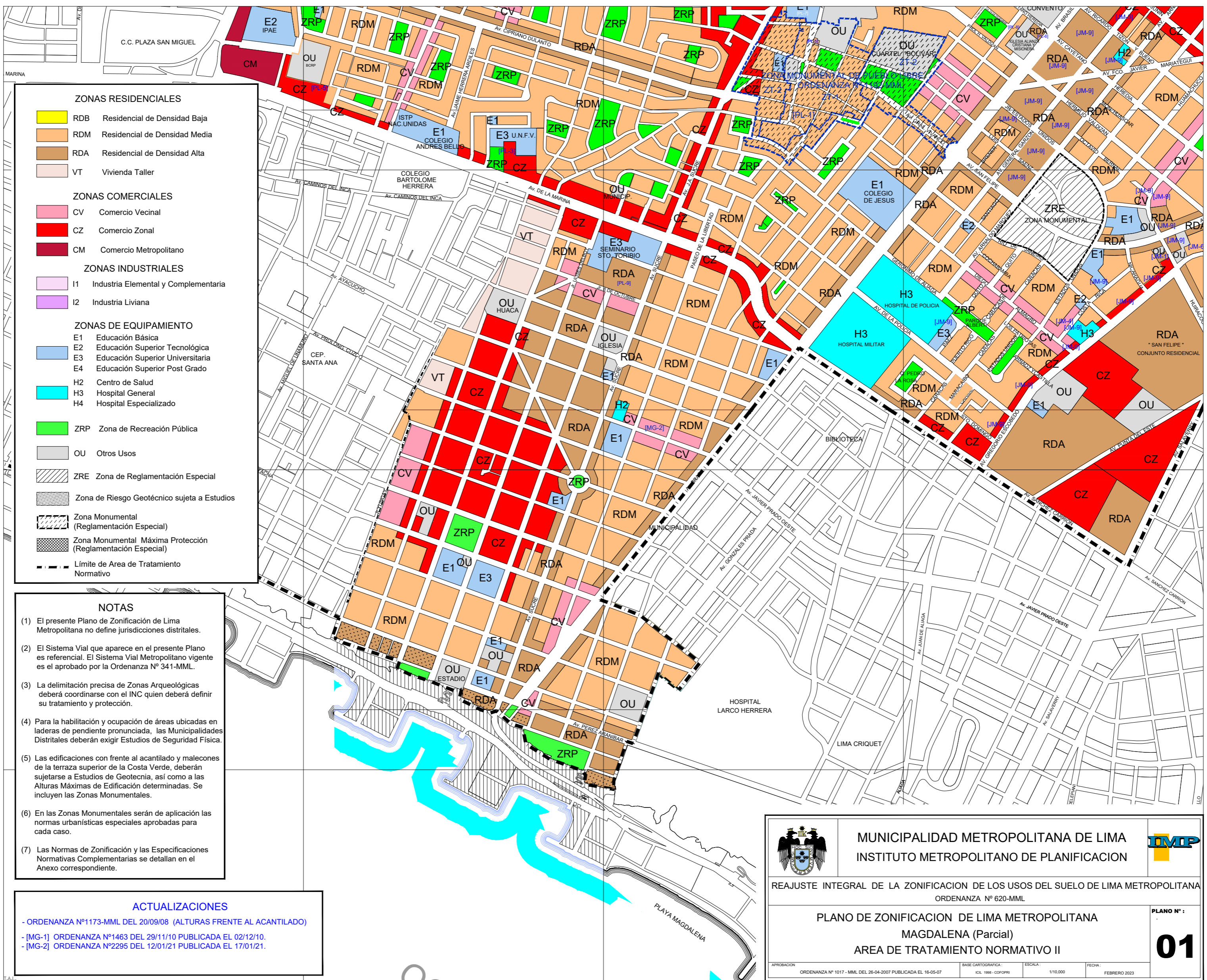
276,000 E

277,000 E

8°664,000 N

8°663,000 N

8°662,000 N




ZONAS RESIDENCIALES	
	RDB Residencial de Densidad Baja
	RDM Residencial de Densidad Media
	RDA Residencial de Densidad Alta
	VT Vivienda Taller
ZONAS COMERCIALES	
	CV Comercio Vecinal
	CZ Comercio Zonal
	CM Comercio Metropolitano
ZONAS INDUSTRIALES	
	I1 Industria Elemental y Complementaria
	I2 Industria Liviana
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
	E1 Educación Básica
	E2 Educación Superior Tecnológica
	E3 Educación Superior Universitaria
	E4 Educación Superior Post Grado
	H2 Centro de Salud
	H3 Hospital General
	H4 Hospital Especializado
	ZRP Zona de Recreación Pública
	OU Otros Usos
	ZRE Zona de Reglamentación Especial
	Zona de Riesgo Geotécnico sujeta a Estudios
	Zona Monumental (Reglamentación Especial)
	Zona Monumental Máxima Protección (Reglamentación Especial)
	Límite de Área de Tratamiento Normativo


- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
 - (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
 - (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
 - (4) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
 - (5) Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
 - (6) En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
 - (7) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

ACTUALIZACIONES

- ORDENANZA N°1173-MML DEL 20/09/08 (ALTURAS FRENTE AL ACANTILADO)
- [MG-1] ORDENANZA N°1463 DEL 29/11/10 PUBLICADA EL 02/12/10.
- [MG-2] ORDENANZA N°2295 DEL 12/01/21 PUBLICADA EL 17/01/21.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA N° 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA
MAGDALENA (Parcial)
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II

APROBACION
ORDENANZA N° 1017 - MML DEL 26-04-2007 PUBLICADA EL 16-05-07

BASE CARTOGRAFICA:
ICL 1988 - COFOPRI

ESCALA:
1/10.000

FECHA:
FEBRERO 2023

PLANO N° :
01